

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	INSCRIPCIÓN DE TESTAMENTO CANTÓN PANGUI
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUI
<b>Descripción</b>	<p>El trámite de inscripción de Testamento, consiste en inscribir la disposición de bienes que realiza una persona antes de su muerte, para sus herederos o legatarios.</p> <p>Legatario: Es aquella persona particular, que adquiere sólo bienes concretos y determinados, sin responder del pasivo de la herencia.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjero que esté en pleno goce de sus derechos de ciudadanía y que requiera ejercer su legítimo derecho de heredero o legatario de los bienes dejado por la persona fallecida mediante testamento.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acceder a beneficio o servicio</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Dos ejemplares de TESTAMENTO</li><li>2.- Pago de inscripción</li><li>3.- Certificado de solvencia municipal.</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>El usuario se acerca a la dependencia del Registro de la Propiedad, ubicado en la planta baja del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Pangui, solicita la inscripción mediante la presentación del TESTAMENTO, en donde se entrega una proforma para realizar el pago en recaudación municipal, así como también se obtiene el certificado de Solvencia Municipal, es revisado por el Registrador acto seguido se procede a la inscripción.</p> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	<p>El costo del trámite se determina el valor superior entre el avalúo catastral y el valor comercial y la tabla de Aranceles constantes en la Ordenanza.</p>
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<p>GAD MUNICIPAL DE EL PANGUI</p> <p>07H30 - 12H00</p> <p>13H30 - 17H00.</p>

## Base Legal

<b>Contacto para atención</b>	<p><b>Funcionario/Dependencia:</b> Humberto Lojano</p> <p><b>Correo Electrónico:</b> lojano_inter@hotmail.es</p>
-------------------------------	--

ciudadana **Teléfono:** 0988936080

Transparencia